

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO,
PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.**

ASISTENTES:

Presidente:

Dña. Grimanesa Pérez Guerra

Vocales Asistentes:

D. José Manuel Martín Martín

D. Juan Carlos Ortega Santana.

Dña. María del Pino González Vega

Dña. Raquel Ravelo Guerra

D. Jeremías Pérez Alamo

Dña. Isabel Lucía Santiago Muñoz

Secretario General Accidental:

D. David Chao Castro

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales de Mogán, siendo las nueve horas del día **VEINTICINCO DE MAYO de dos mil diecisiete**, se reúne la Comisión Informativa de **URBANISMO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD**, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta Doña Grimanesa Pérez Guerra con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General Accidental de la Corporación, Don David Chao Castro, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del día:

1.- PROPUESTA PARA ADOPTAR LA "CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO QUE CORRESPONDE EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL SUELO DEL TÉRMINO MUNICIPAL", EXPEDIENTE URB 2012-012.

Dña Grimanesa pregunta si hay algo que manifestar.

Dña Isabel le pregunta que si ellos no tienen nada que decir en ese sentido, que si no tienen nada que explicar.

Dña María del Pino comenta que este expediente se ha hecho como paso que piden desde Gesplan de que se reconozca el tipo de suelo, del que es Urbano y del que es Consolidado y del que no lo es y para que se trasladen los informes de los distintos departamentos que tienen que informar y se ha hecho tanto Urbanismo como Servicios Públicos una valoración, un estudio de en que condiciones está actualmente el suelo Urbano desde la parte que vá desde Veneguera hasta Tauro, es la que se trae en este momento, reconociendo cuales están Consolidados y cuales no, ese es el estudio que se ha hecho y que es un requerimiento que sea hace desde Gesplan para ellos poder continuar con la tramitación del Plan General.

Dña. Isabel Santiago dice que menos mal que doña Pino lo ha explicado porque la Presidenta de la Comisión no lo ha hecho y que no le han facilitado el expediente.

Dña. Grimanesa detalla la documentación que contiene el CD.

Por mi **el Secretario** le comento a **doña Isabel** que ahora se le facilitará desde Secretaría.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

2.- PROPUESTA PARA IMPONER UNA SANCIÓN A D. JACINTO DÍAZ DIEPA DE 15.001 € Y ORDENAR LA CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO POR INFRACCIÓN MUY GRAVE CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD O LA APERTURA SIN LA PREVIA LICENCIA CORRESPONDIENTE, SITA EN EL LOCAL 28 DEL C.C. ANCORA, ARGUINEGUIN, EXPTE. 008/2017-AC/SAN-30.

Dña María del Pino comenta que igual que los expedientes que se traían al Pleno el mes pasado, desde que se creó la Unidad Administrativa de Sanciones hace un año en esa unidad se están tramitando los expedientes que antes la propia Policía decía que se acumulaban; que ellos sancionaban pero que por la carga de trabajo, administrativamente no se tramitaban, porque además el plazo es de tres meses y se prescribían las sanciones, sin tramitarse adecuadamente, por eso se creo esta unidad administrativa, cada semana vienen expedientes a la Junta de Gobierno que son los leves o graves y los que son de carácter muy grave la competencia es del Pleno y por eso viene éste para llevarlo al Pleno igual que se hizo con los otros expedientes en el Pleno anterior. Fue a raíz de una denuncia de la Policía, se comprueba que no tiene licencia de apertura y por eso se sanciona y se cierra.

Dña. Isabel Santiago dice que se imagina que es la misma unidad sancionadora que llevo lo de las lonas de CIUCA que corrió con mejor suerte que la que están corriendo determinados vecinos del municipio. El principal motivo acaba de comentar dice que es por carecer de licencia de apertura, le gustaría saber el total de locales del municipio de Mogán que no cuentan con licencia de apertura incluido las instalaciones públicas municipales que deberían actuar de la misma manera y cerrar todo lo que no cuenta con licencia de apertura y quiere saber el total que hay que no cuentan con licencia de apertura no vaya a ser que la unidad administrativa de Sanciones vaya a tener distintas varas de medir, porque ya vemos que es la misma que resolvió varios expedientes a integrantes del grupo de Gobierno y se resolvieron muy diferente a lo que se imponía desde un principio, entonces le gustaría saber el total de locales, incluidas las instalaciones públicas municipales que no cuentan con licencia de apertura.

Dña María del Pino le comenta a doña Isabel, que la unidad administrativa no tiene nada que ver con el expediente de las lonas de CIUCA, que el expediente de las lonas se tramitó con dos funcionarios que no

coinciden ni siquiera con los que han tramitado éste expediente. Con respecto si se va a seguir con el mismo procedimiento, aquí están para aplicar la normativa y cumplir las leyes y los funcionarios van a seguir el mismo procedimiento con las sanciones que les vayan llegando. **Dña Isabel** le vuelve a preguntar que cuantos hay sin licencia y **doña Pino** le contesta que no lo sabe que si lo supiera la que está cometiendo una ilegalidad por tenerlos abiertos sin licencia sería ella.

Dña. Isabel Santiago vuelve a preguntar por la licencia de apertura de las instalaciones públicas municipales y por **la Presidencia** se le comenta que lo pregunte en Ruegos y Preguntas.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

3.- DACION DE CUENTAS DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

No hubo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Isabel Santiago pregunta por la licencia de apertura de las instalaciones públicas municipales, algo que denunciaba CIUCA en el mandato anterior. Solicita que se le conteste y **la Presidencia** le comenta que se contestará en la siguiente Comisión Informativa. **Dña. Isabel** solicita que conste en acta que no se le contesta en esta Comisión.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General Accidental, doy fe.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

